

Acuerdo por el que se llama al Diputado, Lic. don Francisco Castellón, á continuar en el desempeño de la Prefectura de Nueva-Segovia.

El Gobierno—Estando vacante la Prefectura y Subdelegación de Hacienda del departamento de Nueva-Segovia, por haber ocupado asiento en la Cámara de Diputados el señor Lic. don Francisco Castellón, y habiendo cesado las causas que motivaron su separación,—Acuerda :

Unico—El señor Diputado, Lic. don Francisco Castellón, volverá al desempeño del indicado destino.

Comuníquese—Managua, 9 de marzo de 1881—
Zavala—El Ministro de Gobernación—Navas.
